



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 09 de Junio de 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° -2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT

VISTO:

El Memorando N° 000108-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT, de fecha 06 de junio de 2025, que autoriza la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de selección de personal para el Concurso CAS de Cierre de Brechas del Hospital Regional Docente de Trujillo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificatorias; con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, de acuerdo a la Septuagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025, establece las medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, de acuerdo a la Ley N°32260, Ley que reconoce y premia a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas de nivel internacional y dicta excepcionalmente medidas de carácter presupuestal, establece en su Decima Disposición Complementaria Final, la disposición para la aplicación de la septuagésima primera disposición complementaria final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025;

Que, en el marco a la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N°32260 y de la Septuagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, permiten efectuar modificaciones presupuestarias dirigidas al cierre progresivo de la brecha de recursos humanos;

Que, mediante Oficio N°000630-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OP, de fecha 06 de junio de 2025, la Jefatura de la Oficina de Personal solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración, la Autorización de la Dirección General del Hospital Regional Docente de Trujillo, para la conformación de la Comisión respecto al Proceso de Selección de Personal para el Concurso CAS de Cierre de Brechas;

Que con Oficio N°000068-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OEA, de fecha 06 de junio de 2025, la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Administración, manifiesta a la Dirección General del Hospital Regional Docente de Trujillo, la necesidad de la autorización para llevar a cabo la conformación de la comisión respecto al proceso de selección para el concurso CAS de cierre de brechas;

Que, la conformación de la Comisión respecto al Proceso de Selección de Personal para el Concurso CAS de Cierre de Brechas del Hospital Regional Docente de Trujillo, ha sido autorizado mediante el Memorando N° 0000108-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT con fecha 06 de junio de 2025, por el Director General del Hospital Regional Docente de Trujillo;





GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, con Proveído N°004721-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OEA, con fecha de 06 de junio de 2025, la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Administración remite a la Oficina de Personal del Hospital Regional Docente de Trujillo, la conformación de la comisión respecto al Proceso de Selección de Personal para el Concurso CAS de Cierre de Brechas del Hospital Regional Docente de Trujillo, autorizado por la Dirección General del Hospital Regional Docente de Trujillo;

Que, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud; Resolución Ministerial N° 936-2017/MINSA de delegación de facultades sobre Acciones de Personal, Ley N° 26842 Ley General de Salud y, en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 009-2021-GRLL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad;

Con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Personal del Hospital Regional Docente de Trujillo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONFORMAR**, la Comisión Evaluadora respecto al Proceso de Selección de Personal para el Concurso CAS de Cierre de Brechas 2025 del Hospital Regional Docente de Trujillo, de la siguiente manera:

MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
Abog. CINTHYA MICHELLY MELITON TANDAYPAN – <i>Representante de la Oficina de Personal</i>	Lic. Adm. GERSON ALEXIS PAREDES RUIZ – <i>Representante de la Oficina de Personal</i>
MC. LUCIA JACKELINE CASTRO PINEDO – <i>Representante del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos</i>	MC. GABRIELA MARGARITA VELASQUEZ GARCIA – <i>Representante del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos</i>
MC. AUGUSTO MANUEL ALDAVE HERRERA – <i>Representante del Departamento de Medicina</i>	MC. JORGE ALEJANDRO LOYOLA DIAZ – <i>Representante del Departamento de Medicina</i>
MC. FIORELLA DEL PILAR FLORES FIGUEROA – <i>Representante del Departamento de Pediatría</i>	MC. SILVIA ANTONIA AYQUIPA GIL – <i>Representante del Departamento de Pediatría</i>
MC. JUAN CARLOS ROJAS RUIZ – <i>Representante del Departamento de Gineco Obstetricia</i>	MC. JORGE ANTONIO HUATUCO HERNANDEZ – <i>Representante del Departamento de Gineco Obstetricia</i>
MC. JOSE ANTONIO CABALLERO ALVARADO – <i>Representante del Departamento de Cirugía</i>	MC. MARIO ALBERTO MOSTACERO LEON – <i>Representante del Departamento de Cirugía</i>
MC. KARLA MARÍA PORTILLA VELARDE – <i>Representante del Departamento de Salud Mental</i>	MC. LUZ MILAGROS JARA PEREDA – <i>Representante del Departamento de Salud Mental</i>
TM. JEAN MARLON PRINCIPE ALARCON – <i>Representante del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación</i>	MC. IRIS HERLINDA PASCUAL VALVERDE – <i>Representante del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación</i>
MC. RONALD RICHARD RIOS ALVA – <i>Representante del Departamento de Diagnóstico por Imágenes</i>	MC. CESAR EDUARDO MANRIQUE GRAOS – <i>Representante del Departamento de Diagnóstico por Imágenes</i>
LIC. ARASELI YANETH REYES GUZMAN – <i>Representante del Departamento de Enfermería</i>	LIC. KARLA VERONIKA CASTILLO LEZAMA – <i>Representante del Departamento de Enfermería</i>





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MC. ELVA ROSA CRISTINA CARRILLO RAMIREZ – <i>Representante del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica</i>	MC. THERESINA ELIZABETH RODRIGUEZ SAENZ – <i>Representante del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica</i>
MC. WALTER JESUS CARPIO MONTENEGRO – <i>Representante del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico</i>	MC. CESAR AUGUSTO PINEDO TORRES – <i>Representante del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico</i>
Abog. HENDER MIGUEL TERAN PIANTO – <i>Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica</i>	Abog. JORGE MIGUEL CACEDA SALDAÑA – <i>Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica</i>

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital Regional Docente de Trujillo.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina de Personal, al Área de Selección y Legajo, y a los demás integrantes de la Comisión Evaluadora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
CARLOS DENNIS PLASENCIA MEZA
HRDT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

CDPM/LECM/CMMT

